

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17312 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado "Estudio sobre los servicios avanzados a las empresas en la ciudad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
 - 4) Teléfono: 91 480 27 80.
 - 5) Telefax: 91 588 23 71.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.es/perfildecontratante>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 9 de mayo de 2016.
 - d) Número de expediente: 300/2016/00297.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Elaboración de un estudio sobre los servicios avanzados a las empresas en la Ciudad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Sede de la de la empresa adjudicataria.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79.311400-1 Servicios de investigación económica.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios: calidad del proyecto de desarrollo, la idoneidad del diseño metodológico, estructura de contenidos presentados, el diseño del plan y su adecuación a las prescripciones técnicas: 25 puntos; Oferta económica: 10 puntos; Mejoras: 65 puntos; de acuerdo con el apartado 20 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Valor estimado del contrato: 80.000,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 80.000,00 euros. Importe total: 96.800,00 euros.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Artículo 75.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, de al menos 80.000 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil correspondientes al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En caso de presentación telemática de las cuentas depositadas en el Registro Mercantil, se aportará declaración responsable del representante legal de la empresa licitadora, sobre la coincidencia de las cuentas anuales presentadas telemáticamente con las aprobadas por la Junta General y depositadas en el Registro Mercantil. Artículo 78.1 apartado a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: Requisitos mínimos de solvencia: Para la acreditación de la solvencia técnica se aportará una relación, firmada por el representante legal de la empresa, de los trabajos realizados en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, que incluya importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos, exigiéndose haber realizado estos trabajos por un importe mínimo de 40.000 euros, IVA excluido, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - c) Otros requisitos específicos: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, un compromiso firmado por el representante legal de la empresa, de que destinará a la ejecución del contrato el equipo de trabajo exigido en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, integrado como mínimo por 1 Director Técnico y 2 Técnicos.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 18 de mayo de 2016.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, 45, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
 - e) Admisión de variantes: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Acto público de información de licitadores admitidos y de apertura de sobres de documentación referente a criterios no valorables en cifras o porcentajes.
- b) Dirección: Calle Alcalá, 45, sótano 1.
- c) Localidad y código postal: Madrid - 28014.
- d) Fecha y hora: 27 de mayo de 2016, a las 10:15 horas.

10. Gastos de publicidad: A cargo de la entidad adjudicataria.

12. Otras informaciones: Condición especial de ejecución: Según la cláusula 5.B del pliego de prescripciones técnicas, la empresa adjudicataria debe adoptar determinadas medidas para favorecer la conciliación de la vida personal y laboral, de las personas adscritas a la ejecución del contrato.

Madrid, 22 de abril de 2016.- La Jefe del Servicio de Contratación, Miryam Iranzo Fernández-Valladares.

ID: A160021696-1